I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD /31/ 2018

Cerrillos, Abril 16 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento que regula la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones antedichas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) *Lo dispuesto en el* ***artículo 8 letra h) de la Ley N°19.886****, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo señalado en su respectivo Reglamento* ***artículo 10 N°8,*** *que establecen que procederá la contratación Directa, cuando el monto de la adquisición sea igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá al monto de la misma.*

2) *Lo solicitado por el departamento de Acción Social, dependiente Directo de Desarrollo Comunitario DIDECO, mediante Solicitud de pedido N°502/085/2018, en la que se da la hipótesis del considerando anterior, que solicita la compra de 01 audífonos BTE Rexton Joy M10 Beige.*

3) *Solicitud de pedido N°500/085/2018, Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18737 de fecha 14 de Febrero de 2018, Resolución Dirección Desarrollo Comunitario N°298, Memorándum N° 401/133/2018, del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se recurre a trato directo, para la adquisición señalada en la solicitud de pedido antes señalado de fecha 19 de Enero de 2018, conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Cómprese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a* ***Gaes S.A.*** *por un monto total de $ 480.000-. IVA incluido.*

96.848.260-2

2) *Impútese el gasto a la cuenta 24.04.999.003.-, "Otros" del presupuesto Municipal.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ SCS/ *mbb*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Abastecimiento
- Jurídica
- Contabilidad
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Archivo